

para su pago los Libramientos correspondientes.

Con lo que se terminó la pte

[Handwritten signature]

Diego Garcia
D. Osorio
Suio D.

Junta Ord. Mercoles 13 de Octubre de 1852.

[Vertical list of names and titles on the left margin:]
Director
Censor
Cura de Sta. Catalina
Marq. de Villar
Mancha
Borinquen
Almoneda
Salazar fern.
Alcaide de Chile
Vilas
Lizaso
Ortega y fern.
Suio
Sobre ranchos

Seja en borrador la minuta del acta anterior, la que se da a habito conforme.

Conforme a lo que consta del acta anterior, por su. se manifiesto que el Sr. Director, habia tenido nombrar varios curadores para el presente libro, a los Señores cura de Sta. Catalina, D. Rafael Mancha, D. Juan Cortina, D. Agustin Ornes Lopez, D. Jose Antonio, D. Edoan Castro, D. Santiago Salazar fernandez, D. Manuel Alcaran, D. Miguel Baena y D. Juan Botas. La Sociedad queda autorizada.

Por su. se manifiesto que con el objeto de cumplimiento del acuerdo de la Sesion anterior se compraron libros para las escuelas de primera educacion, segun la disposicion por la misma Sesion, no habia tenido efecto por no haberse declarado que se agotan en memoria, si bien solo habia regalado se vendrian en ultramar. Con este motivo se presento una lista de diccionarios, entre que el Sr. Censor, demostrando que cualquiera libro en blanco tenian el objeto, puesto que el viajador y designar las palabras, podian hacerse el diccionario por que era su obra, y oydo ademas otros pareceres, la Sociedad sin perjuicio de recuperar el deterioro del Sr. Censor, acordó se procurase en lo posible adquirir dichos libros ya impresos, para renovar los, y en su defecto se compran en blanco y entreguen a Dho. Maestre, para que tambien el proceya que